Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

05/10/2011

Resolución Nº 715/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LAS FIRMAS: LA ESPERANZA, MC IMPORT, MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., DISTRIBUIDORA ALFA S.A, DELFIN IND. & COM, KUATIAPO S.A.

V I S T O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la adquisición de **Adquisición de Papel y Cartón.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, El comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que, es necesaria la adquisición de **Adquisición de Papel y Cartón,** el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas **La Esperanza de Miguel A. Ortiz MC Import de Maria M. Caballero, Molman S.A., Distribuidora El Colegio S.A., Distribuidora Alfa de Julian Cabrera, Delfin de Norma E. Lopez, Kuatiapo S.A.** Por ajustarse sus propuestas a la Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R e s u e l v e

Art. 1°. **Adjudicar,** la **Adquisición de Papel y Cartón.,** por Contratación Directa, a las firmas: **La Esperanza de Miguel A. Ortiz por un monto de Gs. 9.115.750.- (Guaranies nueve millones ciento quince mil setecientos cincuenta), MC Import de Maria M. Caballero por un monto de Gs. 2.437.500 (Guaranies dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos), Molman S.A. por un monto de Gs. 88.200 (Guaranies ochenta y ocho mil doscientos), Distribuidora El Colegio S.A. por un monto de Gs. 508.800 (Guaranies quinientos ocho mil ochocientos), Distribuidora Alfa de Julián Cabrera por un monto de Gs. 200.000 (Guaranies Doscientos mil), Delfín de Norma E. López por un monto de Gs. 2.103.700 (Guaranies dos millones ciento tres mil setecientos), Kuatiapo S.A. por un monto de Gs. 35.475.000.- (Guaranies Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil.)**

Art.2°. **Celebrar**, **Contrato** con las empresas adjudicadas.

Art. 3 **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4°. **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS – VITAM IMPENDERE VERO – CIUDAD UNIVERSITARIA – SAN LORENZO - PARAGUAY

Prof. Dr. Andrés Amarilla
Decano